Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QVATRO.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIAR. REX.

en su Inteligencia y q. se haga saver al Cavallero Patron del Posito, obligue a los Panaderos a que consuman las existencias del Posito, para q. no se le perjudique por su retardacion perjuicio alguno.

Plaza de toros — Viose un oficio del Exmo. Sor. Capitan Genl. de este Departamto. con fha. de diez y siete en que responde a el que se le pasó para que facilitase Entenas para la Plaza de toros, y dice, q. sobre no existir mas que quarenta y dos Piezas en el Arsenal segun le dice el Comandante de Ingenieros, no haya medio, para reavilitar las demejoras q. tendrian, ni de reponer igual numero, a las q. se hubiesen deteriorado. Y entendido por esta Ciudad acuerda queda en su Inteligencia, y que se haga saver a los Cavalleros Comisarios de toros para que tomen el medio que sea mas proporcionado.

Arquitecto — Viose un Memorial de D.n Fran.co de Cosar Fernandez Arquitecto aprovado por la Rl. Academia de S.n Fernando en que